

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial de lo social del número 35 de Madrid, en funciones de sustitución.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Hayate Zian Baleghi, contra “Secúritas Seguridad España, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 647 de 2010, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, llamado por el agente judicial y no obstante estar citado en forma legal, no comparece el actor don Hayate Zian Baleghi para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para este día de hoy, a las nueve y diez horas. Sí comparece el letrado don Juan Lozano Gallén, número de colegiado número 75.952.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial en sustitución, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Hayate Zian Baleghi, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.742/10)